

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-23000-19-1536-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1536

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	433,039.0
Muestra Auditada	417,113.1
Representatividad de la Muestra	96.3%

Respecto de los 433,039.0 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al estado de Quintana Roo, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 417,113.1 miles de pesos que significaron el 96.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Control interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la dependencia.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

CONTROL INTERNO
FAFEF 2021

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
Contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	No implementó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.
Estableció formalmente códigos de ética, conducta y reglas de integridad a todo el personal de la institución, y se dieron a conocer mediante capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.	No contó con un comité en materia de Auditoría Interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
Implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.	No contó con un comité materia de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
Contó con un comité en materia de Adquisiciones y Administración de Riesgos	
Contó con un Reglamento Interior y con un Manual General de Organización.	
Contó con un catálogo de puestos.	
Administración de Riesgos	
Contó con un Plan Estatal de Desarrollo en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.	No contó con lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.
Contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.	
Informó de la situación de los riesgos y su atención a la instancia correspondiente.	
La Entidad estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.	
Actividades de Control	
Contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.	No contó con una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.
La Entidad implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones	
Contó con avances trimestrales de control interno para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.	
Contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	
Contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.	
Contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Información y Comunicación	
Contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.	No estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Trasparencia y Acceso a la Información Pública.
Implementó planes de recuperación de la información en caso de desastres que incluyen datos, hardware y software.	No estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.
Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Fiscalización.	
Informa periódicamente al titular de la dependencia sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.	
Cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.	
Cumplió con la generación de los Estados Analíticos del Activo, Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, de Ingresos, del ejercicio del Presupuesto de Egresos, de Situación Financiera, de Actividades, de Cambios en la Situación Financiera, de Variación en la Hacienda Pública, de Flujo de Efectivo y la generación de las Notas a los Estados Financieros.	
Supervisión	
Evaluó los objetivos y metas con indicadores, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	No elaboró un programa de acciones para resolver problemáticas detectadas.
Realizó autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.	No realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Gobierno del Estado de Quintana Roo, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado de Quintana Roo recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021 por 433,039.0 miles de pesos. De estos recursos, 27,065.0 miles de pesos se recibieron en un fideicomiso, de los cuales, 15,247.0 miles de pesos se devolvieron a la cuenta bancaria específica del fondo y la diferencia por 11,818.0 miles de pesos se afectó como fuente de pago de deuda pública

contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS). Considerando este procedimiento, los recursos se recibieron en tiempo y forma, y las cuentas bancarias fueron específicas y productivas, y generaron rendimientos financieros por 355.4 miles de pesos, para un total administrado por la SEFIPLAN de 433,394.4 miles de pesos.

3. De los 433,394.4 miles de pesos del FAFEF 2021 administrados por la SEFIPLAN, se comprobó que se transfirieron 178,965.7 miles de pesos a 6 dependencias ejecutoras del gasto; se administró directamente 14,166.5 miles de pesos para los proyectos denominados Ejecutivo Catastral y Ejecutivo Registral y para el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO); se pagó por cuenta y orden de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP) un monto de 227,781.4 miles de pesos y se financió deuda pública por 11,818.0 miles de pesos, para un total ejercido de 432,731.6 miles de pesos. El saldo por 662.8 miles de pesos, corresponde a los recursos no ejercidos por parte de la SEFIPLAN, que forman parte del recurso reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

4. La SEFIPLAN dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2021, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 433,394.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2021 por 433,039.0 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN por 355.4 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 216.8 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en las cuentas bancarias de los ejecutores, lo que resulta en un total disponible para el fondo por 433,611.2 miles de pesos.

5. La SEFIPLAN, contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 428,931.2 miles de pesos, y el saldo por 4,680.0 miles de pesos, se integra por 4,031.5 miles de pesos reintegrados a la TESOFE y por 648.5 miles de pesos de los recursos pendientes de reintegro, al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2022.

6. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), no contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 4,770.0 miles de pesos, debido a que la SEFIPLAN solo presentó la evidencia de las transferencias entre cuentas propias pero no de la afectación al gasto por las erogaciones efectuadas con los recursos del fondo; además, la documentación soporte del gasto proporcionada no acredita que las operaciones se financiaron con el FAFEF 2021. Asimismo, de estos recursos, se determinó el pago improcedente de 418.1 miles de pesos por corresponder a los pagos realizados con motivo de un contrato modificatorio en monto celebrado en enero de 2022 y, por lo tanto, representan recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, que forman parte del monto observado en el resultado 7 de estas cédulas. Por lo anterior, se observa un importe de 4,351.9 miles de pesos sin documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

El Gobierno del estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones financiadas con el fondo por 4,351,921.47 pesos; sin embargo, los pagos se emitieron con cheques en los últimos días del mes de marzo de 2022, por lo cual, la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0039/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y destino de los recursos

7. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 433,039.0 miles de pesos del FAFEF 2021, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 572.2 miles de pesos (355.4 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN y 216.8 miles pesos, en las cuentas bancarias de los ejecutores), por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2022, fue de 433,611.2 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, el estado comprometió 429,376.2 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 4,235.0 miles de pesos, de los cuales se reintegraron 4,026.5 miles de pesos a la TESOFE, antes de la auditoría, y 208.5 miles de pesos quedaron pendiente de reintegro. De los recursos no comprometidos y reintegrados a la TESOFE por 4,026.5 miles de pesos, se determinó que 1,745.8 miles de pesos corresponden a los reintegros realizados durante la auditoría.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 429,376.2 miles de pesos, se determinó que se pagaron 317,678.0 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 73.3% de los recursos disponibles y el 73.4% del asignado, en tanto que al 31 de marzo de 2022, se pagaron 428,931.2 miles de pesos, que representaron el 98.9% del disponible y el 99.1% del asignado, por lo que quedaron 445.0 miles de pesos sin pagar, de los cuales, 5.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, y quedaron 440.0 miles de pesos pendientes de reintegro. Por lo tanto, se observa un total de 648.5 miles de pesos sin reintegrarse a la TESOFE, que se conforma de los 208.5 miles de pesos de los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 y de los 440.0 miles de pesos de los recursos no pagados al 31 de marzo de 2022.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

**EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)**

Concepto del gasto	Modificado	Presupuesto						
		Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de diciembre de 2021	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2022	Pagado al 31 de marzo de 2022 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	412,400.1	408,565.4	408,565.4	303,026.5	3,834.7	105,093.9	408,120.4	445.0
II. Saneamiento Financiero, a través de la amortización de Deuda Pública.	11,818.0	11,818.0	11,818.0	7,001.9	0.0	4,816.1	11,818.0	0.0
IV. Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio Local	7,395.0	7,389.9	7,389.9	7,389.9	5.1	0.0	7,389.9	0.0
V. Modernizar los Sistemas de Recaudación Locales	1,997.9	1,602.7	1,602.7	259.7	395.2	1,343.0	1,602.7	0.0
Comisiones bancarias	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	0.2	0.0
Totaltes	433,611.2	429,376.2	429,376.2	317,678.0	4,235.0	111,253.2	428,931.2	445.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación de 436,560.00 pesos más cargas financieras por 1,168.00 pesos y proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto por 211,936.00 pesos correspondientes al pago de retenciones de obras realizadas antes del 31 de marzo de 2022, con lo que solventa lo observado.

8. Los recursos del FAFEF 2021 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en el rubro de saneamiento financiero.

De los 9,742.0 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 32.3% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 0.4% en la disminución del contrato de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2021 y el 67.7% se destinó al pago de intereses generados por el mismo contrato de deuda. Adicionalmente se pagaron coberturas (swaps) por 2,076.0 miles de pesos sumando un total de 11,818.0 miles de pesos cargados al capítulo 9000 Deuda Pública.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

9. En el reporte del destino del gasto derivado de la revisión de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y reportes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF 2021), proporcionados por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, se identificó que se ejercieron los recursos en el apartado de Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales junto con el apartado de Modernizar los sistemas de recaudación locales y desarrollar mecanismos impositivos, por un monto de 8,992.7 miles de pesos, de los cuales la entidad fiscalizada presentó la totalidad de la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con el FAFEF, partida específica del clasificador por objeto del gasto, número de póliza, entre otros), del ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, asimismo, se determinó que el reporte del destino del gasto e información contractual coinciden en cuanto al monto pagado con el fondo.

10. Con la revisión de 1 expediente de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios de la muestra de auditoría referente al contrato número IGECE-E1-2021, por un importe contratado de 11,597.7 miles de pesos y un pagado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF 2021) de 6,225.5 miles de pesos, relacionado con la contratación del servicio de actualización de procesos catastrales 2021, realización del vuelo fotogramétrico e investigación de predios para el Instituto Geográfico y Catastral del Estado (IGECE), correspondiente al apartado de Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, se constató que el contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de licitación pública, de conformidad con la normativa aplicable y los montos máximos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, asimismo, la entidad fiscalizada presentó la documentación del proceso de adjudicación y contratación, consistente en el oficio de suficiencia presupuestal, dictámenes técnicos y económicos, acta de fallo, acta constitutiva de la empresa adjudicada, contrato debidamente formalizado y la garantía de cumplimiento.

11. Con la revisión del expediente con número de contrato IGECE-E1-2021, relacionado con el “Servicio de actualización de procesos catastrales 2021, realización del vuelo fotogramétrico e investigación de predios para el Instituto Geográfico y Catastral del Estado (IGECE)”, se verificó que el servicio se presentó de acuerdo con el periodo y monto pactado en el contrato respectivo, asimismo se acreditaron los entregables y evidencia suficiente del servicio objeto del contrato, tales como fotografías e informes del servicio, de acuerdo con las características solicitadas en el Anexo Único del contrato, por lo que se cumplió con lo establecido en el contrato.

12. Con la revisión del expediente con número de contrato IGECE-E1-2021, referente a la contratación del “Servicio de actualización de procesos catastrales 2021, realización del vuelo fotogramétrico e investigación de predios para el Instituto Geográfico y Catastral del Estado (IGECE)”, pagado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021, por 6,225.5 miles de pesos, la entidad fiscalizada presentó la documentación comprobatoria del gasto consistente en las facturas, pólizas de egresos y SPEI.

Obra pública

13. En el reporte del destino del gasto derivado de la revisión de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y reportes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF 2021), proporcionados por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, se identificó que se ejercieron los recursos en el apartado de Inversión en infraestructura física, por un monto de 408,120.4 miles de pesos; de los cuales la entidad fiscalizada presentó la totalidad de la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con el FAFEF, partida específica del clasificador por objeto del gasto, número de póliza, entre otros), del ejercicio de los recursos en materia de obra pública, asimismo, se determinó que el reporte del

destino del gasto e información contractual coincide en cuanto al monto pagado con el fondo.

14. Con la revisión a una muestra de 26 expedientes de obra pública relacionados con los contratos números FAFEF-SSP-OP-093/2021, SESA-DDIS-LP-FAFEF-12-2021, SESA-DDIS-LP-FAFEF-010-2021, FAFEF-OP-105/2021, FAFEF-OP-102/2021, FAFEF-017/2021, FAFEF-OP-076/2021, FAFEF-OP-078/2021, FAFEF-OP-014/2021, FAFEF-OP-106/2021, FAFEF-OP-002/2021, FAFEF-OP-104/2021 FAFEF-OP-015/2021, SEDARPE-CIR-OP-FAFEF-001-2021, FAFEF-OP-084/2021, FAFEF-OP-103/2021, ITE-IFEQROO-MAYPE-FAFEF-OB-139/2021, ITE-IFEQROO-HERRERA-FAFEF-OB-110/2021, CAPA-PRODDER-01-OP-21-LP, CAPA-PROAGUA-11-OP-21-IR-C, CAPA FAFEF-01-OP-21-IR, CAPA-PROAGUA-10-21-IR-B, CAPA-FAFEF-02-OP-21-IR, CAPA-PRODDER-02-OP-21-LP, CAPA-FAFEF-03-OP-21-IR y CAPA-PROSANEAR-01-OP-21-IR, por un importe contratado de 199,758.6 miles de pesos y un importe pagado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF 2021) de 175,640.2 miles de pesos, correspondiente al apartado de Inversión en infraestructura física, se confirmó que en dichos contratos fueron formalizados considerando los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable; asimismo, se constató que las empresas ganadoras presentaron en tiempo y forma las garantías del cumplimiento de los contratos, y las garantías de anticipo otorgados; se comprobó que 8 contratos fueron adjudicados por licitación pública, 16 contratos por invitación restringida a cuando menos tres contratistas y 2 contratos por adjudicación directa, de conformidad con la normativa aplicable y los montos máximos autorizados; por otra parte, en el análisis de las actas constitutivas, tanto de las empresas concursantes, como de las empresas ganadoras, no se detectó que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común y no se encontraron inhabilitados por la autoridad competente, las empresas ganadoras contaron con sus registro vigente del SAT y se constató que el objeto social descrito en las actas constitutivas de las contratistas o las actividades registradas ante el SAT son congruentes al objeto de los contratos celebrados.

15. Con la revisión de 26 expedientes técnicos de obra pública seleccionados en la muestra de auditoría, se constató que en 4 contratos con números SESA-DDIS-LP-FAFEF-010-2021, FAFEF-OP-102/2021, FAFEF-OP-015/2021 y SEDARPE-CIR-OP-FAFEF-001-2021 se formalizaron convenios modificatorios por monto, los cuales se encontraron debidamente autorizados mediante notas de bitácora, asimismo, en 6 contratos con números FAFEF-OP-017/2021, FAFEF-OP-078/2021, FAFEF-OP-002/2021, CAPA-PROAGUA-11-OP-21-IR-C, CAPA-FAFEF-01-OP-21-IR y CAPA-PRODDER-02-OP-21-LP se formalizaron convenios modificatorios por plazo de ejecución y en 16 contratos con números FAFEF-SSP-OP-093/2021, SESA-DDIS-LP-FAFEF-12-2021, FAFEF-OP-105/2021, FAFEF-OP-076/2021, FAFEF-OP-014/2021, FAFEF-OP-106/2021, FAFEF-OP-104/2021, FAFEF-OP-084 2021, FAFEF-OP-103 2021, ITE-IFEQROO-MAYPE-FAFEF-OB-139/2021, ITE-IFEQROO-HERRERA-FAFEF-OB-110/2021, CAPA-PROAGUA-10-OP-21-IR-B, CAPA-FAFEF-02-OP-21-IR, CAPA-PRODDER-02-OP-21-LP, CAPA-FAFEF-03-OP-21-IR y CAPA-PROSANEAR-01-OP-21-IR, se constató que las obras se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados en los contratos correspondientes, en lo que hace a los contratos con números FAFEF-OP-017/2021, FAFEF-OP-078/2021 y FAFEF-OP-002/2021 se aplicaron retenciones por atraso en la ejecución de los trabajos.

16. Con la revisión y análisis de las pólizas de egresos y estados de cuenta bancarios de los 26 expedientes técnicos seleccionados en la muestra de auditoría, se constató que en 23 contratos con números FAFEF-SSP-OP-093/2021, SESA-DDIS-LP-FAFEF-12-2021, SESA-DDIS-LP-FAFEF-010-2021, FAFEF-OP-105/2021, FAFEF-OP-102/2021, FAFEF-OP-017/2021, FAFEF-OP-076/2021, FAFEF-OP-078/2021, FAFEF-OP-014/2021, FAFEF-OP-106/2021, FAFEF-OP-002/2021, FAFEF-OP-104/2021, FAFEF-OP-084 2021, FAFEF-OP-103 2021, ITE-IFEQROO-MAYPE-FAFEF-OB-139/2021, ITE-IFEQROO-HERRERA-FAFEF-OB-110/2021, CAPA-PRODDER-01-OP-21-LP, CAPA-PROAGUA-11-OP-21-IR-C, CAPA-FAFEF-01-OP-21-IR, CAPA-PROAGUA-10-OP-21-IR-B, CAPA-FAFEF-02-OP-21-IR, CAPA-PRODDER-02-OP-21-LP y CAPA-FAFEF-03-OP-21-IR, fueron amortizados los anticipos otorgados; en 2 contratos con números FAFEF-OP-015/2021 y SEDARPE-CIR-OP-FAFEF-001-2021, no fueron otorgados anticipos, y de 1 contrato con número CAPA-PROSANEAR-01-OP-21-IR, se constató que se renunció al anticipo otorgado mediante el contrato correspondiente, las estimaciones presentadas fueron validadas y autorizadas por la contratante para su pago, dichas estimaciones estuvieron soportadas con las facturas, pólizas de egresos, generadores de obra y reportes fotográficos; los volúmenes cobrados y pagados en las estimaciones coincidieron con los registrados y calculados en los números generadores; asimismo, la entidad fiscalizada presentó los documentos que acreditan la terminación y entrega de las obras.

Transparencia del ejercicio de los recursos

17. El estado reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales en los formatos de Ejercicio, Destino del Gasto y Ficha Técnica de Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que consideró la evaluación de los recursos del FAFEF 2021, por medio de una instancia técnica independiente de evaluación; asimismo, se constató la publicación en los medios de difusión locales.

18. El Gobierno del Estado de Quintana Roo no presentó calidad ni congruencia entre lo reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los informes trimestrales en el formato Ejercicio del Gasto, contra el cierre del ejercicio.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0039/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Actualización a Valor Actual

Se determinó un monto por 2,183,563.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,183,563.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 1,168.00 pesos se generaron por cargas financieras; 2,182,395.00 pesos pertenecen a actualizaciones a valor actual.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 417,113.1 miles de pesos, que representó el 96.3% de los 433,039.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Quintana Roo pagó el 73.4% de los recursos asignados y, al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2022, el 99.1%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo observó la normativa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Contabilidad Gubernamental.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, dispone de un adecuado sistema de control interno, que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó una gestión razonable del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Instituto Geográfico y Catastral del Estado (IGECE), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), los Servicios Estatales de Salud (SESA), la Secretaría de Obras Públicas (SEOP), la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto de Infraestructura Física Educativa (IFEQROO) y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA), todos del Estado de Quintana Roo.